

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un aparato que comprende:
al menos un procesador; y
al menos una memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas por el al menos un procesador, hacen que el aparato al menos:
lleve a cabo un proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla de enlace de radio;
lleve a cabo un proceso de medición del posicionamiento después de iniciar un temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla del enlace de radio; y
extienda o pause, durante el proceso de medición del posicionamiento, el temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener la declaración de falla del enlace de radio.
2. El aparato de la Reivindicación 1, donde se hace que el aparato pause el temporizador del proceso de falla de enlace de radio durante el proceso de medición del posicionamiento.
3. El aparato de la Reivindicación 2, donde se hace que el aparato lleve a cabo:
continuar el temporizador cuando se completa el proceso de medición del posicionamiento.
4. El aparato de la Reivindicación 3, donde la continuación del temporizador comprende continuar el temporizador con un restante de un tiempo del temporizador.
5. El aparato según la Reivindicación 4, donde se hace que el aparato pause el temporizador cuando o antes de que comience un espacio de medición para el proceso de medición del posicionamiento, y que continúe el temporizador con el tiempo restante del temporizador cuando se completa el proceso de medición del posicionamiento.
6. El aparato de cualquier Reivindicación anterior, donde se hace que el aparato pause el temporizador para evitar una colisión entre el proceso de fallo del enlace de radio y el proceso de medición del posicionamiento.
7. El aparato de cualquier Reivindicación anterior, donde el proceso de medición del posicionamiento es un proceso de medición del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS).

8. El aparato de cualquier Reivindicación anterior, donde el temporizador es un temporizador T310.
9. Un método que comprende:
en un aparato,
realizar un proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla de enlace de radio;
llevar a cabo un proceso de medición del posicionamiento después de iniciar un temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla del enlace de radio; y
extender o pausar, durante el proceso de medición del posicionamiento, el temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener la declaración de falla del enlace de radio.
10. El método de la Reivindicación 9, donde el aparato pausa el temporizador del proceso de falla de enlace de radio durante el proceso de medición del posicionamiento.
11. El método de la Reivindicación 10, donde el aparato continúa el temporizador cuando se completa el proceso de medición del posicionamiento.
12. El método de la Reivindicación 11, donde la continuación del temporizador comprende continuar el temporizador con un restante de un tiempo del temporizador.
13. El método según la Reivindicación 12, donde el aparato pausa el temporizador cuando o antes de que comience un intervalo de medición para el proceso de medición de posicionamiento, y continúa el temporizador con el tiempo restante del temporizador cuando se completa el proceso de medición del posicionamiento.
14. El método de cualquiera de las Reivindicaciones 9 a 13 anteriores, donde el temporizador se pausa para evitar una colisión entre el proceso de falla de enlace de radio y el proceso de medición del posicionamiento.
15. El método de cualquiera de las Reivindicaciones 9 a 14 anteriores, donde el proceso de medición del posicionamiento es un proceso de medición del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS).
16. El método de cualquier Reivindicación anterior, donde el temporizador es un temporizador T310.
17. Un aparato que comprende:
medios para realizar un proceso de falla de enlace de radio para obtener una

declaración de falla de enlace de radio;

medios para realizar un proceso de medición del posicionamiento después de iniciar un temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla del enlace de radio; y

medios para extender o pausar, durante el proceso de medición de posicionamiento, el temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener la declaración de falla del enlace de radio.

18. Un medio legible por computadora que comprende instrucciones almacenadas en este para hacer que un aparato al menos lleve a cabo un proceso informático que comprende:

realizar un proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla de enlace de radio;

llevar a cabo un proceso de medición del posicionamiento después de iniciar un temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de falla del enlace de radio; y

extender o pausar, durante el proceso de medición del posicionamiento, el temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener la declaración de falla del enlace de radio.

19. El medio legible por computadora de la Reivindicación 18, que comprende instrucciones almacenadas en este para hacer que el aparato lleve a cabo al menos el método de cualquiera de las Reivindicaciones 10 a 16.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- El presente Capítulo Reivindicatorio reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado el 08 de agosto de 2025;
- se eliminan las anteriores Reivindicaciones 2 a 18 y 27 a 43;
- se agregan las Reivindicaciones 8 y 16, las cuales tienen soporte en las Pág. 9 a 21 del Capítulo Descriptivo;
- se modifican las Reivindicaciones 1, 9, 17 y 18 extendiendo el propósito de la expresión *“lleve a cabo un proceso de falla de enlace de radio”* al agregar la expresión *“para obtener una declaración de falla de enlace de radio”* y que tiene soporte en la Pág. 2 del Capítulo Descriptivo;
- se modifican las Reivindicaciones 1, 9, 17 y 18 al agregar la expresión *“después de iniciar un temporizador del proceso de falla de enlace de radio para obtener una declaración de fallo del enlace de radio”* para mejorar la claridad de la materia reclamada y que tiene soporte en los párrafos [0050] y [0058] del Capítulo Descriptivo;
- se modifican las Reivindicaciones 1, 9, 17 y 18, agregando la expresión *“extienda o pause, (...)”* para mejorar la claridad de la materia reclamada;
- se modifican las Reivindicaciones 7 y 15, y se agrega la expresión *“Sistema Global de Navegación por Satélite”* para mejorar claridad de materia la materia reclamada. Lo anterior tiene soporte en las Pág. 9 a 21 del Capítulo Descriptivo;
- se elimina la expresión *“aparato adicional”* a lo largo del Capítulo Reivindicatorio para brindar mayor claridad sobre la materia reclamada;
- se realizan modificaciones de forma a lo largo del Capítulo Reivindicatorio para mejorar el entendimiento de las reivindicaciones; y
- se ajustan la numeración y las dependencias de las reivindicaciones de manera acorde.